

UNIVERSIDAD DE HUANUCO

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
ADMINISTRATIVAS, CON MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA



TESIS

“Plan Anual de Contrataciones y procedimiento de selección de bienes, servicios u obras en el Gobierno Regional Huánuco-2024”

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO(A) EN
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CON MENCIÓN EN GESTIÓN
PÚBLICA

AUTOR: Del Valle Tarazona, Rafael Pedro

ASESOR: Alegría Solórzano, Mariluz

HUÁNUCO – PERÚ

2026

U

D

H



TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión administrativa
AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias sociales

Sub área: Ciencias políticas

Disciplina: Administración pública

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Maestro(a) en ciencias administrativas, con mención en gestión pública

Código del Programa: P32

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 43999860

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 41533585

Grado/Título: Magister en Ciencias Administrativas
Gestión Pública

Código ORCID: 0000-0002-1738-2979

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Linares Beraun, William Giovanni	Maestro en Gestión pública para el desarrollo social	07750878	0000-0002-4305-7758
2	Cespedes Ruiz, Carlos Alberto	Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoria y tributación	22505017	0000-0002-7563-1339
3	Callan Bacilio Richard	Maestro en educación, mención: investigación y docencia superior	46825060	0000-0001-7959-403X



UDH
UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
http://www.udh.edu.pe

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

Escuela de Post Grado

Facultad de Ciencias Empresariales

**ACTA DE SUSTENTACIÓN PARA OPTAR EL GRADO DE
MAESTRO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

En la ciudad de Huánuco, siendo las 16:00 horas del día 24 del mes de junio del año 2026, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Empresariales "San Juan Pablo II" (Aula 207-P5), en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados de Maestría y Doctorado de la Universidad de Huánuco, se reunió el Jurado Calificador integrado por los docentes:

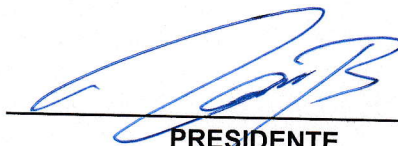
- Mg. William Giovanni LINARES BERAÚN (Presidente)
- Mg. Carlos Alberto CÉSPEDES RUÍZ (Secretario)
- Mg. Richard CALLAN BACILIO (Vocal)

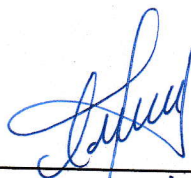
Nombrados mediante Resolución N°413-2026-D-EPG-UDH, para evaluar la sustentación de la tesis intitulada **"PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS EN EL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO - 2024"** presentado por el graduando Del Valle Tarazona, Rafael Pedro; para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias Administrativas, con Mención en Gestión Pública.

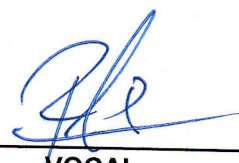
Dicho acto de sustentación, se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo APROBADO por UNANIMIDAD con el calificativo cuantitativo de 14 (CATORCE) y cualitativo de SUFICIENTE.

Siendo las 17 horas del día 24 del mes de JUNIO del año 2026, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.


PRESIDENTE
Mg. William Giovanni LINARES BERAÚN
Código Orcid: 0000-0002-0520-8586
DNI: 07750878


SECRETARIO
Mg. Carlos Alberto CÉSPEDES RUÍZ
Código Orcid: 0000-0002-7563-1339
DNI: 22505017


VOCAL
Mg. Richard CALLAN BACILIO
Código Orcid: 0000-0001-7959-403X
DNI: 46825060



VICERRECTORADO DE
INVESTIGACIÓN



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: RAFAEL PEDRO DEL VALLE TARAZONA, de la investigación titulada "PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS EN EL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO - 2024", con asesor(a) MARILUZ ALEGRÍA SOLÓRZANO, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 376-2023-D-EPG-UDH del P. A. de MAESTRÍA EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CON MENCIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 20 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 10 de marzo de 2026



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

32. RAFAEL PEDRO DEL VALLE TARAZONA.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

14%

PUBLICACIONES

9%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

hdl.handle.net

Fuente de Internet

6%

2

repositorio.udh.edu.pe

Fuente de Internet

3%

3

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

1%

4

repositorio.une.edu.pe

Fuente de Internet

1%

5

doku.pub

Fuente de Internet

1%



MANUEL E. ALIAGA VIDURIZAGA
D.N.I.: 71345687
cod. ORCID: 0009-0004-1375-5004

DEDICATORIA

Expreso mi profunda gratitud al Todopoderoso por las innumerables bendiciones que, de manera constante, han guiado y fortalecido mi vida personal y profesional. Asimismo, manifiesto mi sincero reconocimiento a mi familia por su apoyo incondicional, su acompañamiento permanente y su presencia significativa en cada etapa de mi existencia, tanto en los momentos de satisfacción como en los periodos de adversidad. Su afecto, confianza y respaldo han constituido pilares fundamentales para la consecución de los logros alcanzados a lo largo de mi trayectoria profesional, así como una fuente permanente de motivación e inspiración.

AGRADECIMIENTO

Expreso mi sincero agradecimiento a todas las personas que me brindaron su apoyo durante el desarrollo del presente proceso académico. A mis docentes, por su permanente orientación, rigurosidad metodológica y compromiso formativo; sus enseñanzas han sido determinantes en mi crecimiento académico y en la consolidación de mis competencias profesionales. Asimismo, reconozco a mis colegas académicos por el respaldo y la colaboración constante, los cuales contribuyeron significativamente a enriquecer este recorrido formativo.

De manera especial, manifiesto mi profunda gratitud a mi familia por su amor, comprensión y apoyo incondicional. Su confianza y aliento permanente fortalecieron mi perseverancia, incluso en contextos de mayor exigencia y adversidad.

Finalmente, extendiendo mi reconocimiento a todas aquellas personas que, directa o indirectamente, aportaron al desarrollo de la presente disertación. Su orientación, acompañamiento y valiosas contribuciones fueron fundamentales para la culminación satisfactoria de este estudio.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
RESUMEN	XI
ABSTRACT	XII
INTRODUCCIÓN	XIII
CAPÍTULO I	15
PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	15
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	16
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	16
1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	17
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	17
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	18
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	18
1.4.4. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.5. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
CAPÍTULO II	20
MARCO TEÓRICO	20
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	20
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	20
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES	21

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES	22
2.2. BASES TEÓRICAS	22
2.2.1. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC	22
2.2.2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS.....	25
2.3. SISTEMA DE HIPÓTESIS	27
2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL	27
2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	27
2.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	28
CAPÍTULO III.....	30
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	30
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	30
3.1.1 ENFOQUE.....	30
3.1.2 ALCANCE O NIVEL	30
3.1.3 DISEÑO.....	31
3.2. POBLACIÓN.....	31
3.3 MUESTRA.....	32
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	32
CAPÍTULO IV.....	34
RESULTADOS.....	34
4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS.....	34
4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS.....	52
4.2.1 CORRELACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL.....	52
4.2.1 CORRELACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1	53
4.2.1 CORRELACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2	54
CAPÍTULO V.....	55
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	55
CONCLUSIONES	58
RECOMENDACIONES.....	60

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	62
ANEXOS.....	64

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	27
Operacionalización de variables	27
Tabla 2	32
Población	32
Tabla 3	33
Usted posee conocimiento de los bienes y servicios necesarios para su campo de especialización.....	33
Tabla 4	33
Tiene pleno entendimiento del propósito de sus requerimientos para su campo de especialización.....	33
Tabla 5	34
Tiene un conocimiento exhaustivo sobre la cantidad, calidad y entrega puntual de los bienes y servicios necesarios.....	34
Tabla 6	34
Tiene un conocimiento profundo de las propiedades técnicas de los bienes y servicios que se requieren.	34
Tabla 7	36
Requiere apoyo técnico especializado para establecer las propiedades técnicas de los bienes y servicios que propone.	35
Tabla 8	36
Presente de manera oportuna su cuadro de requisitos.	36
Tabla 9	36
Conoce la Ley de Contrataciones del Estado y la normativa interna institucional para la adecuada formulación de su requerimiento.....	36
Tabla 10	37
Recibe capacitación en la Ley de Contrataciones del Estado.	37
Tabla 11	37
Posee conocimiento de la normativa aplicable a los bienes y servicios solicitados.	37
Tabla 12	38
Remite el requerimiento de manera oportuna, conforme a lo establecido en la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC).	38

Tabla 13.....	38
Tiene conocimiento de los plazos que el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) emplea para la contratación de bienes y servicios. .	38
Tabla 14.....	39
Efectúa un estudio de mercado previo al formular el requerimiento de bienes y servicios.	39
Tabla 15.....	39
El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) comunica de manera oportuna las observaciones formuladas al requerimiento, con la finalidad de determinar el valor referencial.....	39
Tabla 16.....	41
Considera que los proveedores atienden de manera oportuna las solicitudes de cotización efectuadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).....	40
Tabla 17.....	41
Se postula que la duración que dedica el Órgano Responsable de las Contrataciones a la aprobación del expediente de contratación es apropiada.	41
Tabla 18.....	41
Se sostiene que el Comité de Selección ejecuta de manera oportuna la convocatoria de los procedimientos de selección correspondientes a los bienes y servicios establecidos en el Plan Anual de Contrataciones (PAC). 41	
Tabla 19.....	42
El procedimiento y los criterios de evaluación y calificación establecidos en las bases se encuentran en concordancia con los parámetros definidos en la Ley de Contrataciones.....	42
Tabla 20.....	42
El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) efectúa la contratación de los bienes y servicios solicitados por su área dentro de los plazos previstos para la ejecución del proceso de contratación.	42
Tabla 21.....	43
Se considera que los bienes y servicios contratados se ajustan al requerimiento formulado y cumplen con los estándares de calidad establecidos.....	43

Tabla 22.....	43
Prioriza los requerimientos de bienes y servicios una vez aprobado el Presupuesto (PIA).....	43
Tabla 23.....	44
El cuadro de necesidades de bienes y servicios refleja de manera adecuada los requerimientos reales necesarios para el cumplimiento de los fines y objetivos de su área.....	44
Tabla 24.....	44
Al formular el requerimiento de bienes y servicios, considera los ingresos y gastos previstos de su área.	44
Tabla 25.....	45
Se sostiene que los miembros del Comité de Selección cuentan con la formación necesaria para conducir de manera efectiva los procesos de selección.....	45
Tabla 26.....	45
Se sostiene que el Comité de Selección aplicará de manera adecuada la Ley de Contrataciones del Estado durante la ejecución de los procesos de selección.....	45
Tabla 27.....	46
Considera que los integrantes del Comité de Selección convocan los procedimientos de selección dentro de los plazos previstos por la normativa aplicable.....	46
Tabla 28.....	47
Considera que los miembros del Comité de Selección realizan una adecuada calificación en los procedimientos de selección.....	47
Tabla 29.....	47
Se postula que al menos un miembro del Comité de Selección debe estar necesariamente adscrito al área usuaria.	47
Tabla 30.....	48
Conoce las fechas previstas de culminación de los contratos de bienes y servicios correspondientes a su ámbito de competencia.....	48
Tabla 31.....	48
Conoce el saldo vigente de los contratos de bienes y servicios correspondientes a su ámbito de competencia.....	48

Tabla 32.....	49
Articula de manera adecuada las demandas de carácter permanente o recurrente, con el fin de garantizar la continuidad en la provisión de bienes y servicios.....	49
Tabla 33.....	49
Recurre a las contrataciones menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) con el propósito de asegurar la continuidad de los bienes y servicios de carácter permanente o recurrente.....	49
Tabla 34.....	50
Solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) la celebración de contratos por situación de desabastecimiento, con el fin de garantizar la continuidad de los bienes y servicios de carácter permanente o recurrente.....	50
Tabla 35.....	50
Solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) la suscripción de contratos adicionales, con la finalidad de asegurar la continuidad de los bienes y servicios de carácter permanente o recurrente.....	50
Tabla 36.....	51
Correlación de la hipótesis general.....	51
Tabla 37.....	52
Correlación de la hipótesis específica 1.....	52
Tabla 38.....	53
Correlación de la hipótesis específica 2.....	53

RESUMEN

Esta investigación analizó la relación entre el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el procedimiento de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional de Huánuco durante el 2024. Para ello se empleó un enfoque cuantitativo, no experimental y correlacional, se encuestó a 40 servidores de áreas vinculadas a adquisiciones. Los resultados demostraron una correlación significativa y positiva ($r = 0,852$; $p = 0,000$) entre ambas variables, confirmando que una planificación adecuada del PAC mejora la eficiencia, transparencia y oportunidad de los procesos de contratación. Además, se identificó que tanto la organización como la gestión administrativa del PAC influyen directamente en la efectividad de las etapas de selección. Se concluye que optimizar el PAC, junto con la capacitación del personal y el fortalecimiento de mecanismos de control, es esencial para una gestión pública eficaz y alineada con los principios de rendición de cuentas y uso racional de recursos.

Palabras clave: Plan Anual de Contrataciones, procedimiento de selección, eficiencia, gestión pública, contrataciones estatales.

ABSTRACT

This research analyzed the relationship between the Annual Procurement Plan (APP) and the selection procedure for goods, services, and works in the Regional Government of Huánuco during 2024. To this end, a quantitative, non-experimental, and correlational approach was employed, 40 public servants from procurement-related areas were surveyed. The results showed a significant and positive correlation ($r = 0.852$; $p = 0.000$) between both variables, confirming that proper APP planning improves the efficiency, transparency, and timeliness of procurement processes. Furthermore, it was found that both the organization and administrative management of the APP directly influence the effectiveness of the selection stages. It is concluded that optimizing the APP, along with staff training and strengthening control mechanisms, is essential for effective public management aligned with the principles of accountability and rational use of resources.

Keywords: Annual Procurement Plan, selection procedure, efficiency, public management, public procurement.

INTRODUCCIÓN

La investigación titulada “Plan Anual de Contrataciones y Procedimiento de Selección de Bienes, Servicios u Obras en el Gobierno Regional Huánuco – 2024” se llevó a cabo conforme a la estricta observancia del Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Huánuco, sobre grados y títulos. La investigación se fundamentó en la suposición de que una planificación estratégica y una administración eficaz del Plan Anual de Contrataciones (PAC) representan elementos cruciales para la optimización de la utilización de los recursos públicos, además de robustecer los principios de transparencia, eficiencia y oportunidad en los procesos de selección. Estos componentes son fundamentales para la consecución de los objetivos institucionales, la optimización de la administración pública y la promoción del desarrollo regional sostenible.

Se planteó como interrogante de información de investigación: ¿cuál es la relación entre el Plan Anual de Contrataciones y el proceso de selección en el Gobierno Regional Huánuco 2024?, con el objetivo de determinar la relación entre el Plan Anual de Contrataciones y el proceso de selección en el Gobierno Regional Huánuco 2024. Su relevancia quedó avalada por la necesidad de mejorar la gestión contractual tras experiencias previas de irregularidades que generaron perjuicios económicos significativos al erario público.

Los objetivos se formulan en dos líneas principales: primero, determinar la relación entre la organización y estructura del PAC con el procedimiento de selección; y segundo, analizar cómo la gestión administrativa del PAC influye en la eficiencia de dichos procedimientos. Se plantea la hipótesis de que existe relación entre el PAC y los procedimientos de selección.

El alcance de la investigación se circunscribe al Gobierno Regional de Huánuco durante el año 2024, abarcando variables como la estructura organizacional, los procesos administrativos del PAC y las fases de selección. Entre las limitaciones se registra el acceso restringido a información mediante el sistema SEACE y la disponibilidad de los funcionarios para participar en el estudio.

La tesis se estructuró en cinco capítulos:

Capítulo I: Comprende el planteamiento del problema, donde se identifican las deficiencias en la planificación y ejecución contractual que afectan la gestión pública regional. Sobre la base de los fundamentos expuestos en los apartados precedentes, se formula el problema general de investigación, así como los problemas específicos que de este se derivan. Del mismo modo, se establecen los objetivos pertinentes, orientados a dar respuesta sistemática y coherente a las interrogantes planteadas, en concordancia con el marco teórico y el diseño metodológico propuesto.

Capítulo II: El capítulo comprende la revisión de la literatura especializada a nivel internacional, nacional y local; el desarrollo del marco teórico de ambas variables, incluyendo sus dimensiones e indicadores; y la formulación del sistema de hipótesis, en coherencia con el problema planteado y los objetivos de la investigación.

Capítulo III: Se expone de manera detallada la metodología empleada en el estudio, precisando su enfoque cuantitativo, el diseño no experimental y el alcance correlacional de la investigación. Asimismo, se delimitan la población y la muestra, esta última conformada por 40 funcionarios públicos, y se describen las técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de la información.

Capítulo IV: Presenta los resultados obtenidos del procesamiento de datos mediante encuestas, el análisis estadístico descriptivo y la contrastación de hipótesis mediante correlación de Pearson.

Capítulo V: Contiene la discusión de resultados, contrastándolos con investigaciones previas y teorías especializadas. Finalmente, se formulan las conclusiones que validaron las hipótesis planteadas y se proponen recomendaciones para optimizar la gestión del PAC y los procedimientos de selección en la entidad pública estudiada.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A nivel internacional, la contratación pública enfrenta desafíos comunes que reflejan las complejidades de gestionar recursos públicos de manera eficiente y transparente. En España, las fases más problemáticas de la contratación pública son la planificación, la preparación y la ejecución. Un estudio reciente muestra que el 66% de los problemas se origina en la planificación, debido a una programación inadecuada y falta de seguimiento, lo que genera sobrecostos y retrasos. Además, un 47% de los profesionales señala dificultades para recopilar y priorizar necesidades, mientras que un 19% identifica problemas en la evaluación de riesgos y la racionalización de los recursos. Estas limitaciones se traducen en procesos menos competitivos y con resultados subóptimos (OCDE, 2020).

A nivel nacional en Perú, las contrataciones públicas representan un componente clave para el cumplimiento de las funciones estatales, desde la provisión de bienes y servicios básicos hasta la ejecución de grandes proyectos de infraestructura. Sin embargo, estos procesos enfrentan problemáticas recurrentes que comprometen su eficiencia, transparencia y capacidad para satisfacer las necesidades de la población. Entre las principales dificultades se encuentran deficiencias en la planificación y aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), formulación inadecuada de requerimientos y errores en la indagación de mercado, lo que repercute en procesos poco competitivos y con altos riesgos de incumplimiento (OSCE, 2022).

En la fase de selección, las denuncias más frecuentes están relacionadas con respuestas insuficientes a consultas, errores en las bases de los procesos y requisitos que no fomentan la igualdad de condiciones para todos los participantes. Asimismo, en la fase de ejecución contractual, los problemas incluyen retrasos, incumplimientos de contratos y falta de supervisión eficiente (PNUD, 2019).

El Gobierno Regional de Huánuco no ha sido ajeno a esta problemática, pues se ha evidenciado un caso de significativa relevancia en

el ámbito de las contrataciones públicas, vinculado tanto a presuntos actos de corrupción como a deficiencias en el proceso de contratación. Según la Contraloría General de la República (2021), la entidad registró una pérdida económica superior a los 23 millones de soles como consecuencia de la adquisición de computadoras portátiles, situación que permitió identificar responsabilidades penales y administrativas directamente asociadas a la gestión de las contrataciones del estado. Asimismo, se corroboró que los equipos informáticos adquiridos no cumplían con las especificaciones técnicas establecidas por el área usuaria, que se aprobó un informe de estandarización sin la autorización legal del área técnica competente y que se otorgó conformidad a 7 995 computadoras portátiles pese a no haberse recibido la totalidad de los equipos adquiridos, lo que evidencia serias irregularidades en el proceso de contratación (Contraloría de la República, 2021).

En consecuencia, el presente estudio se sustenta en la necesidad de analizar las deficiencias existentes tanto en el Órgano Responsable de las Contrataciones como en las áreas usuarias, con la finalidad de identificar mecanismos y programas de capacitación que contribuyan a la optimización del proceso de formulación del Plan Anual de Contrataciones, concebido como un instrumento estratégico para la gestión y planificación institucional. El fortalecimiento de dicho procedimiento permitirá mejorar los niveles de eficiencia, transparencia y efectividad en las contrataciones públicas, generando beneficios tanto para el Gobierno Regional de Huánuco como para la sociedad en su conjunto.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera se relaciona el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el procedimiento de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

Pe1: ¿De qué manera la organización y estructura del Plan Anual de Contrataciones (PAC) se asocia con la eficacia del procedimiento de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024?

Pe2: ¿De qué manera la gestión administrativa del Plan Anual de Contrataciones (PAC) está relacionada con la eficiencia del procedimiento de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar de qué manera se relaciona el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el procedimiento de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Oe1:** Determinar de qué manera se relaciona la organización y estructura del Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el procedimiento de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024.
- **Oe2:** Determinar de qué manera se relaciona la gestión administrativa del Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el procedimiento de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La fundamentación teórica del presente estudio se sustenta en la necesidad de evaluar la implementación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) como un componente estratégico en la planificación y ejecución de los procesos de selección de bienes, servicios y obras en la administración pública. Desde un Enfoque teórico, la investigación contribuye a la consolidación del conocimiento en el ámbito de la administración pública, al examinar exhaustivamente la interrelación entre la estructura organizativa y los procedimientos administrativos vinculados al Plan Anual de Contrataciones, así como su repercusión en el rendimiento y la eficacia de los procesos de selección. En este contexto, la investigación subraya la relevancia de una articulación apropiada entre la planificación de contrataciones y la administración institucional, como estrategia para consolidar los

principios de transparencia, eficiencia y eficacia que regulan la contratación pública.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

El presente estudio se sustenta en la necesidad apremiante de fortalecer y optimizar los procedimientos de contratación pública en el Gobierno Regional de Huánuco. Los hallazgos obtenidos permiten evidenciar las interrelaciones fundamentales entre la gestión del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y los procesos de selección de bienes, servicios y obras, proporcionando evidencia empírica que contribuye a mejorar la eficiencia, la transparencia y la efectividad de dichos procesos, en estricta consonancia con los principios que rigen la administración pública. En este contexto, los descubrimientos representan un elemento significativo para la formulación de decisiones institucionales dirigidas a la optimización de la administración y al aprovechamiento apropiado de los recursos públicos.

Asimismo, los hallazgos proporcionan un sustento sólido para la capacitación de los servidores públicos responsables de la gestión de estos procedimientos, generando un impacto favorable en el perfeccionamiento continuo de la gestión pública a nivel regional.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La fundamentación metodológica de este estudio se sustenta en la adopción de un enfoque cuantitativo, considerado adecuado para la naturaleza y los objetivos de la investigación. Se implementó una metodología sistemática y estructurada que permitió describir y analizar la relación entre el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y los procedimientos de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional de Huánuco. Esta metodología permitió la implementación de técnicas apropiadas para la contratación de hipótesis y la obtención de resultados contrastación de hipótesis y fiables obtenciones de resultados confiables y válidos y válidos.

1.4.4. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se llevó a cabo en la Sede Central del Gobierno Regional de Huánuco; Sin embargo, durante su implementación se

detectaron ciertas restricciones metodológicas vinculadas al acceso a la información requerida. Se identificaron limitaciones en la obtención de documentación relacionada con las resoluciones del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus respectivas modificaciones, lo que impactó directamente en los procesos de recolección y verificación de la información. Asimismo, el acceso a los registros del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) se encuentra condicionado al uso de credenciales institucionales (usuarios y contraseñas autorizadas), lo que restringe la revisión directa, detallada y exhaustiva de los procedimientos de selección de bienes, servicios y obras. Adicionalmente, la estructura administrativa y los mecanismos burocráticos internos del Gobierno Regional limitaron el acceso a ciertos segmentos de la entidad, constituyendo un factor que condicionó el análisis y la interpretación de los resultados obtenidos en el estudio.

1.5. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La viabilidad operativa de la presente tesis se sustentó en la disponibilidad de los permisos correspondientes otorgados por el Gobierno Regional de Huánuco, lo que permitió la adecuada recolección de la información necesaria para el desarrollo del estudio. Asimismo, el trabajo fue viable desde la perspectiva de los recursos humanos, al contar con la asesoría metodológica del docente asesor de la Universidad de Huánuco y la orientación brindada por los miembros del jurado evaluador. Finalmente, el estudio resultó financieramente viable, dado que el investigador asumió el 100 % del financiamiento requerido para su ejecución.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Sarzosa y colaboradores (2020) analizaron “La gestión de la calidad en el marco del Sistema Nacional de Contratación Pública como factor para garantizar la eficiencia administrativa en las instituciones públicas de Ecuador”. El objetivo de la investigación consistió en establecer la calidad del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas como un indicador de la eficiencia administrativa en las entidades públicas. En consecuencia, se implementó una metodología no experimental, adoptando un enfoque descriptivo, fundamentado en la revisión sistemática de la literatura existente. Los hallazgos evidencian que la planificación y programación del Plan Anual de Contrataciones se encuentran en un proceso de consolidación progresiva, orientado a la identificación estratégica de necesidades que contribuyan al desarrollo territorial y al mejoramiento del bienestar de la población. Por lo tanto, se llegó a la conclusión de que la instalación de un proceso administrativo eficaz contribuya de forma considerable a una planificación anual eficaz de las contrataciones, promoviendo así el desarrollo y expansión a nivel local.

Vásquez (2019), en el estudio titulado “Convergencia en los determinantes jurídicos que subyacen tanto en los Planes de Ordenamiento Territorial como en la planificación de la contratación gubernamental”. El propósito de la investigación fue identificar los elementos jurídicos que inciden en los esquemas de ordenamiento territorial y en la planificación de la contratación administrativa. Para ello, se implementó una metodología de carácter no experimental, con un enfoque analítico sustentado en la revisión sistemática de literatura académica especializada. Los hallazgos evidencian limitaciones en la planificación de la contratación pública, la cual requiere alinearse de manera coherente con la prestación de servicios orientados al desarrollo territorial. Asimismo, se identificaron obstáculos en los

procesos de planificación y evaluación de contratos, los cuales dificultan garantizar una gestión pública eficiente y operativa en el contexto del progreso y desarrollo regional.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Lazo y Pasache (2023), investigó el “El Plan Anual de Contrataciones y su influencia en los procesos de adquisición de la Municipalidad de Tamarindo, Paita”. Se realizó un análisis del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y su incidencia en los procesos de adquisición de la Municipalidad Distrital de Tamarindo. La investigación se desarrolló mediante una metodología cuantitativa, utilizando un diseño no experimental de corte transversal con alcance correlacional, con el propósito de determinar la relación existente entre las variables objeto de estudio. Los resultados evidenciaron que, en determinadas circunstancias, se efectúa una adecuada identificación de las necesidades de contratación, mientras que en otras se verifica la disponibilidad de los recursos financieros requeridos. Se confirma que el Plan Anual de Contrataciones ejerce un impacto estadísticamente significativo en los procesos de adquisición de la municipalidad distrital, evidenciado por un coeficiente de correlación (R) de 0,941 y un nivel de significancia de $p = 0,001$. Estos resultados reflejan una relación positiva y altamente significativa entre ambas variables desde el punto de vista estadístico.

Mamani (2022), investigó la “La implementación del Plan Anual de Contrataciones y su relación con la eficiencia en la ejecución presupuestaria en la Municipalidad de Tarata, Tacna”. La metodología empleada en el estudio se caracterizó por un enfoque explicativo, utilizando un diseño no experimental y de tipo longitudinal. Los hallazgos evidenciaron una relación estadísticamente significativa entre la implementación del Plan Anual de Contrataciones y la eficacia en la gestión presupuestaria de la Municipalidad de Tarata, departamento de Tacna. Por tanto, se deduce que una implementación apropiada del Plan Anual de Contrataciones contribuye significativamente al fortalecimiento del rendimiento en la administración y gestión presupuestaria de la entidad municipal.

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Atencia (2020) llevó a cabo una investigación sobre la Programación del Plan Anual de Contratos y su vinculación con la administración presupuestaria. El objetivo principal de la investigación fue analizar la planificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y su impacto en la gestión de los recursos financieros y en la planificación institucional del Gobierno Regional de Huánuco. La población de estudio estuvo conformada por 121 empleados del Gobierno Regional de Huánuco, de los cuales se seleccionó una muestra de 31 individuos pertenecientes al área usuaria que participaron en la elaboración del PAC. La selección se realizó mediante un muestreo no probabilístico, considerando criterios de pertinencia y accesibilidad, lo que permitió incluir a los actores directamente vinculados con el proceso de planificación de contrataciones. En cuanto a la metodología, la investigación se desarrolló bajo un enfoque descriptivo y aplicado, empleando un diseño no experimental, con el propósito de evaluar el Plan de Acción Comunitaria (PAC) y su incidencia en la gestión presupuestaria del Gobierno Regional de Huánuco durante el año 2020.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC

Según Amado (2020), dentro del marco de los principios que sustentan la teoría del Plan Anual de Contrataciones (PAC), la contratación pública virtual se destaca como un mecanismo incorporado en los procesos de adquisición de servicios, orientado a optimizar la eficiencia operativa y a fortalecer la transparencia en la gestión pública. Castro (2019), en cambio, argumenta que el término contratos normativos ha sido integrado para aludir a un mecanismo contractual implementado en la interacción comercial, surgiendo de la experiencia acumulada en actividades económicas, particularmente en los procesos de adquisición de bienes.

2.2.1.1. LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DEL PAC.

La elaboración y ratificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye un proceso fundamental en la administración pública,

ya que establece las directrices para la planificación y ejecución de las contrataciones programadas durante el ciclo fiscal correspondiente. En este marco, resulta imperativo que cada entidad estatal, incluidos los gobiernos regionales, elabore dicho instrumento integrando la programación de sus necesidades de bienes, servicios y obras, en concordancia con sus objetivos estratégicos y prioridades institucionales. La elaboración del PAC exige un análisis riguroso de las demandas institucionales, la disponibilidad de recursos presupuestarios y el estricto cumplimiento de la normativa vigente que regula el sistema de contrataciones públicas. Asimismo, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones por la autoridad competente resulta indispensable para garantizar su alineación con las políticas públicas y asegurar su implementación efectiva dentro de los plazos establecidos (Presidencia del Consejo de Ministros, 2024).

Para la formulación y aprobación del PAC se realiza los siguientes procedimientos:

- a) **La programación de las necesidades de bienes, servicios en general y consultorías:** Dentro del marco del régimen peruano, la elaboración y ratificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) exige que las entidades gubernamentales, incluidos los gobiernos regionales, programen de manera anticipada las necesidades de bienes, servicios y consultorías requeridas para el cumplimiento de los objetivos y actividades establecidos en su plan de trabajo anual. El procedimiento se inicia con la identificación y planificación de los bienes, servicios, obras y consultorías requeridas, asegurando su alineación con las necesidades institucionales y los proyectos estratégicos prioritarios de la entidad (Presidencia del Consejo de Ministros, 2024).
- b) **Valorizar los requerimientos:** Este procedimiento es fundamental para garantizar que los bienes, servicios, obras y consultorías que se pretenden contratar estén adecuadamente estimados en términos de costos. Para ello, implica la determinación del valor referencial de cada uno de los

componentes a adquirir, sustentándose en estudios de mercado, antecedentes presupuestales y la experiencia derivada de contrataciones similares (Presidencia del Consejo de Ministros, 2024).

- c) **Verificar y consolidar los requerimientos:** La verificación se realiza con el propósito de garantizar la correcta especificación de cada requerimiento, la adecuada justificación de la necesidad y la inexistencia de duplicidades o superposiciones de solicitudes entre las distintas áreas de la entidad (Presidencia del Consejo de Ministros, 2024).
- d) **Priorización y ajuste del cuadro consolidado de necesidades:** Esta etapa es determinante para garantizar una asignación eficiente y estratégica de los recursos públicos, priorizando las necesidades de mayor urgencia e impacto institucional, en coherencia con los objetivos organizacionales y los principios de eficiencia y responsabilidad en la gestión pública. Esta fase comprende la organización, priorización y eventual ajuste de las necesidades identificadas y consolidadas de bienes, servicios, obras y consultorías, en función de su relevancia y nivel de urgencia, con el propósito de alinearlas con las metas institucionales y la disponibilidad presupuestal (Presidencia del Consejo de Ministros, 2024).
- e) **Formulación del PAC:** Este procedimiento constituye un componente esencial en la planificación y gestión de las adquisiciones de bienes, servicios y obras en las entidades públicas, como el Gobierno Regional de Huánuco. El proceso se inicia con la identificación y consolidación de los requerimientos formulados por las distintas áreas de la institución, para posteriormente establecer su priorización con base en criterios de urgencia, pertinencia y alineación con los objetivos estratégicos institucionales.
- f) **Ajustar y revisar el PAC:** Posterior a la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC), resulta imprescindible llevar a cabo una evaluación y validación rigurosa del documento, con el

fin de asegurar su adecuada correspondencia con las necesidades institucionales, la disponibilidad de los recursos financieros y la normativa vigente. Esta etapa comprende la verificación de la viabilidad económica de las contrataciones programadas, así como la identificación y corrección de posibles inconsistencias o desajustes en la priorización de las necesidades, garantizando una planificación coherente y eficiente del proceso de contratación pública (Presidencia del Consejo de Ministros, 2024).

g) Aprobar el PAC: La ratificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) representa una fase formal en el procedimiento de planificación de las contrataciones públicas. Una vez efectuado su ajuste y revisión, el plan debe ser sometido a la validación de las autoridades competentes de la entidad, como el encargado de la unidad de administración o entidad responsable de las contrataciones, con el propósito de asegurar su alineación con la normativa vigente y los objetivos institucionales. (Presidencia del Consejo de Ministros, 2024).

h) Publicar el PAC: La publicación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye un mecanismo esencial para garantizar la transparencia y el acceso público a la información relativa a las contrataciones programadas durante el ejercicio fiscal. Una vez aprobado, dicho instrumento debe ser difundido obligatoriamente a través del portal institucional de la entidad y del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en estricto cumplimiento del marco normativo vigente, fortaleciendo así los principios de publicidad, control y rendición de cuentas en la gestión pública (Presidencia del Consejo de Ministros, 2024).

2.2.2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS

Tipos

En el marco de las contrataciones públicas, existen diferentes métodos o procedimientos que las entidades pueden utilizar según el

tipo de contratación que necesiten realizar, ya sea para bienes, servicios, consultorías u obras. Entre los principales métodos se encuentran:

1. **Licitación pública:** Se utiliza cuando se requiere un proceso abierto y transparente, donde cualquier proveedor puede presentar su oferta. Este método se emplea primordialmente para la adquisición de bienes y obras de mayor valor económico o complejidad.
2. **Concurso público:** Se emplea en la contratación de servicios o consultorías, especialmente cuando se necesita seleccionar la oferta más adecuada según criterios técnicos y de calidad. Es un proceso competitivo donde se evalúan propuestas técnicas y económicas.
3. **Adjudicación simplificada:** Este proceso es utilizado en casos de menor cuantía y es menos complejo que la licitación pública. Esta adjudicación se aplica para la contratación de bienes, servicios o obras de menor costo, permitiendo una selección más rápida.
4. **Subasta inversa electrónica:** Se utiliza principalmente en la contratación de bienes o servicios, donde los proveedores ofrecen sus precios de forma descendente hasta llegar al precio más bajo. Este procedimiento se realiza a través de plataformas electrónicas, garantizando transparencia y competitividad.
5. **Selección de consultores individuales:** Este procedimiento es específico para contratar a personas naturales que brindan servicios de consultoría. Se utiliza cuando se requiere una consultoría especializada y de bajo costo, sin necesidad de un concurso o licitación pública.
6. **Comparación de precios:** Es un método más informal que se emplea cuando se necesita contratar bienes o servicios de menor cuantía. Consiste en comparar las ofertas de varios proveedores para seleccionar la más favorable en términos de precio y calidad.

7. Contratación directa: Este procedimiento se utiliza en situaciones excepcionales, como cuando no es posible realizar un proceso competitivo debido a la urgencia, la falta de proveedores disponibles o en otras circunstancias previstas por la ley (OSCE, 2024).

Ejecución contractual

La implementación contractual constituye la etapa del proceso de contratación en la que se materializa la firma del contrato entre la entidad pública y el proveedor o contratista. En esta fase, se satisfacen los compromisos estipulados en el contrato, que abarcan la entrega de bienes, la prestación de servicios o la ejecución de obras conforme a lo estipulado en las bases y los términos del contrato (OSCE, 2024).

2.3. SISTEMA DE HIPÓTESIS

2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

Ha: Existe una relación significativa entre el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el procedimiento de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024.

Ho: No existe una relación significativa entre el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el procedimiento de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024.

2.3.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS

Ha1: Existe una relación entre la organización y estructura del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el procedimiento de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024.

Ho1: No existe una relación entre la organización y estructura del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el procedimiento de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024.

Ha2: Existe una relación entre la gestión administrativa del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el procedimiento de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024.

Ho2: No existe una relación entre la gestión administrativa del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el procedimiento de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024.

2.4. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	TIPO DE VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
VARIABLE INDEPENDIENTE (X) Plan Anual de Contrataciones	Según Aguiler et Alabama. (2011), el Plan Anual de Contrataciones (PAC) representa un requisito esencial para las entidades gubernamentales en la planificación de las contrataciones a lo largo del ciclo fiscal. Este El plan debe otorgar prioridad a las necesidades de las entidades, establecidas a partir de sus actividades planificadas, en consonancia con el Plan Operativo Anual (POA) y el Presupuesto Institucional correspondiente. Además, es imperativo determinar el monto de inversión necesario para la realización de dichas contrataciones, garantizando su correspondencia con los recursos financieros disponibles.	Cuantitativa	Estructura orgánica	✓ Área Usuaría Personal capacitado	Cuestionario
			Proceso administrativo	✓ Cuadro de Necesidades. ✓ Elaboración de TDR, EETT ✓ Elaboración requisitos de calificación Presupuesto de Apertura Institucional	
VARIABLE DEPENDIENTE (Y) procedimiento de selección de bienes, servicios u obras	De acuerdo con Álvarez y Álvarez (2017), los procedimientos de selección se encuentran regulados por la Ley de Contrataciones del Estado y su respectivo Reglamento, los cuales establecen las modalidades, etapas y requisitos aplicables en función del objeto contractual, el valor estimado y demás condiciones previstas en la normativa vigente. Asimismo, dichos procedimientos deben desarrollarse	Cuantitativa	Actos Preparatorios	✓ Indagación de mercado ✓ Certificación Crédito Presupuestal y/o Previsión Presupuestal. Aprobación de expediente de contratación.	Cuestionario
			Selección	✓ Proceso de convocatoria Adjudicación de la Buena Pro	
			Ejecución contractual	✓ Suscripción de contratos ✓ Proceso de ejecución. ✓ Conformidades ✓ Penalidades ✓ Resolución de contratos	

en estricto cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública, garantizando coherencia no solo con el ordenamiento jurídico interno, sino también con los tratados y compromisos internacionales asumidos por el Estado.

✓ Pagos Controversias.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El enfoque metodológico adoptado en la investigación se caracterizó por su naturaleza aplicada, lo que permitió analizar la relación entre el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y los procedimientos de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional de Huánuco durante el año 2024. Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), la investigación aplicada tiene como objetivo principal la resolución de problemas concretos y la generación de conocimientos prácticos que puedan ser implementados efectivamente en el contexto estudiado.

3.1.1 ENFOQUE

El presente estudio adoptó una metodología cuantitativa, con el propósito de analizar la relación existente entre el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y los procedimientos de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional de Huánuco durante el año 2024. Se recolectaron datos mediante cuestionarios a servidores públicos en procesos de contratación, que luego se analizaron con herramientas estadísticas para identificar tendencias y relaciones significativas. Esta metodología asegura encontrar objetivos, cuantificables y replicables, optimizando la gestión de contrataciones públicas (Hernández, 2014).

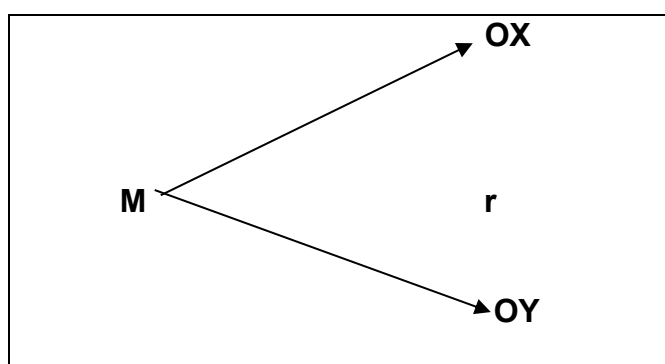
3.1.2 ALCANCE O NIVEL

El presente estudio se desarrolló con un nivel relacional, cuyo propósito fue caracterizar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y examinar su vinculación con los procedimientos de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional de Huánuco durante el año 2024. En este nivel de investigación se analizó la relación entre ambas variables, con la finalidad de determinar la existencia y el grado de correlación entre la planificación de las contrataciones y la ejecución de los procesos de selección. Esta metodología permitió la obtención de información relevante y objetiva, favoreciendo la mejora de la gestión de contrataciones en el ámbito del sector público. Según Sampieri

(2014), la investigación correlacional posibilita la determinación de la relación existente entre dos o más variables sin necesidad de manipularlas, proporcionando evidencia que resulta útil para fundamentar la toma de decisiones.

3.1.3 DISEÑO

El diseño metodológico adoptado en el presente estudio fue de carácter no experimental, en tanto no se intervino ni se modificó la formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), limitándose la investigación a la observación y análisis de las variables en su contexto natural. La recolección de datos se realizó a partir de fuentes primarias y secundarias, mediante el análisis de las variables en su estado actual, lo que permitió la identificación de relaciones entre dichas variables. De acuerdo con Tamayo (2013), el diseño no experimental se caracteriza porque las variables no son manipuladas, sino observadas tal como se presentan en la realidad. Esta metodología permitió obtener resultados objetivos y pertinentes, respetando la naturaleza del fenómeno estudiado.



Dónde:

M = Muestra

O = Observación

X = Plan Anual de Contrataciones

r = Correlación entre la VX y VY.

Y = procedimiento de selección de bienes, servicios u obras.

3.2. POBLACIÓN

Para la ejecución de la investigación se consideró una población finita y accesible, conformada por 40 servidores públicos que laboran bajo la

subordinación del Gobernador Regional de Huánuco, en su condición de entidad ejecutora de la administración pública regional. Este tipo de población se caracteriza por estar claramente delimitada y ser accesible, lo que facilita el proceso de recolección de datos para el desarrollo del estudio (Hernández et al., 2014).

Tabla 2
Población

Área	Servidores
Dirección de Abastecimiento	7
Gerencia de Infraestructura	7
Gerencia Regional de Planeamiento	7
Presupuesto Y Acondicionamiento Territorial	7
Gerencia Regional	6
Desarrollo Económico	6
Total	40

Fuente. Gobierno Regional de Huánuco.

3.3 MUESTRA

La población objeto de estudio estuvo conformada por la totalidad de los servidores públicos de la entidad, comprendiendo un total de 40 participantes. En cuanto al tipo de muestreo, se empleó un muestreo censal, ya que se incluirá a todos los elementos de la población. Este método fue el más adecuado debido al tamaño manejable de la población, lo cual facilitó la recopilación de datos completos y detallados, maximizando la fiabilidad de los hallazgos. Según Sampieri et al. (2014), el muestreo censal es apropiado cuando la población es pequeña y se desea estudiar a todos los elementos que la componen.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Técnica

La técnica adoptada en este estudio fue la encuesta, la cual permitió la recolección de datos de manera directa y estructurada a partir de los funcionarios públicos del Gobierno Regional de Huánuco.

Instrumento

El método empleado para la recolección de datos fue el cuestionario. Conforme a Hernández et al. (2014), este instrumento se considera uno de los más utilizados en investigaciones cuantitativas, debido a su capacidad para

recopilar información de manera sistemática y eficiente, posibilitando la obtención de volúmenes significativos de datos pertinentes para el análisis. Este se estructuró mediante preguntas cerradas, organizadas de acuerdo con las dimensiones y variables definidas en el estudio, asegurando su pertinencia y coherencia con los objetivos de investigación. El cuestionario garantizó la uniformidad de las respuestas, facilitando su procesamiento y análisis estadístico.

3.5. ASPECTOS ÉTICOS

La presente investigación respetó los principios éticos establecidos por los lineamientos de la Universidad de Huánuco, asegurando la integridad y confidencialidad de la información recopilada. Los datos proporcionados por los participantes fueron utilizados exclusivamente para fines académicos, garantizando su anonimato y privacidad en todo momento. La participación fue voluntaria, informada y consentida, evitando cualquier tipo de coacción o presión.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 PROCESAMIENTO DE DATOS

Tabla 3

Usted posee conocimiento de los bienes y servicios necesarios para su campo de especialización.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	2	5	5	5
	Casi nunca.	4	10	10	15
	A veces.	11	27,5	27,5	42,5
	Casi siempre.	8	20	20	62,5
	Siempre.	15	37,5	37,5	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los resultados obtenidos sugieren que el personal del Gobierno Regional Huánuco presenta un nivel favorable de familiaridad con los bienes y servicios que deben gestionar en el ejercicio de sus funciones. Según el análisis del cuestionario, el 37,5 % de la muestra registra que “siempre” está informado sobre las cargas de requerimiento de su unidad, mientras que el 20 % se sitúa en la categoría “casi siempre”. Un 27,5 % optó por la opción “a veces” y el menor segmento, que alcanza el 15 % del total, se distribuye entre las categorías “nunca” y “casi nunca”. Este perfil de dominancia de la categoría “siempre” y “casi siempre” proporciona una base razonablemente sólida para la planificación de las adquisiciones.

Tabla 4

Tiene pleno entendimiento del propósito de sus requerimientos para su campo de especialización.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	1	2,5	2,5	2,5
	Casi nunca.	5	12,5	12,5	15
	A veces.	12	30	30	45
	Casi siempre.	12	30	30	75
	Siempre.	10	25	25	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los resultados evidencian que el personal del Gobierno Regional Huánuco posee un nivel de conocimiento que, si bien es mayormente aceptable respecto del propósito de los requisitos específicos de su área, adolece de homogeneidad. Un cuarto de la muestra afirma que “siempre” los

interpreta de forma plena, un 30 % añade que lo hace "casi siempre" y un porcentaje equivalente se considera "a veces", lo que indica que la mayoría se mueve en un margen de certeza, aunque no siempre absoluta. A la cola de estos grupos, un 15 % se confiesa con escasa o nula familiaridad, recogién dose entre las respuestas extremas de "nunca" y "casi nunca".

Tabla 5

Tiene un conocimiento exhaustivo sobre la cantidad, calidad y entrega puntual de los bienes y servicios necesarios.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	1	2,5	2,5	2,5
	Casi nunca.	5	12,5	12,5	15
	A veces.	8	20	20	35
	Casi siempre.	13	32,5	32,5	67,5
	Siempre.	13	32,5	32,5	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los resultados evidencian que una proporción significativa de los servidores del Gobierno Regional de Huánuco presenta un nivel adecuado de conocimiento respecto a la cantidad, calidad y oportunidad en la entrega de los bienes y servicios. El 32,5% de los encuestados sostuvo que tal conocimiento se presenta "siempre"; una proporción idéntica (32,5%) lo declaró "casi siempre". De los restantes, un 20% indicó que lo posee "a veces" y un 15% reportó escaso conocimiento, distribuyendo sus respuestas entre "nunca" y "casi nunca". Este patrón de respuestas indica que la mayoría del personal se encuentra suficientemente capacitada para asegurar que los requerimientos se cumplen y se desarrollan en tiempos correctos, lo que, a su vez, favorece la gestión y el aprovechamiento de los recursos en el área de contrataciones.

Tabla 6

Tiene un conocimiento profundo de las propiedades técnicas de los bienes y servicios que se requieren.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Casi nunca.	3	7,5	7,5	7,5
	A veces.	14	35	35	42,5
	Casi siempre.	13	32,5	32,5	75
	Siempre.	10	25	25	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los datos revelan que la plantilla del Gobierno Regional Huánuco exhibe un grado moderado de familiaridad con las especificaciones técnicas que rigen la adquisición de bienes y servicios. De la muestra examinada, un 25% sostiene que las conoce “siempre”, un 32,5% responde en la categoría “casi siempre” y un 35% lo hace en “a veces”; a la inversa, apenas un 7,5% indica que su nivel de conocimiento es “casi nunca”. La distribución sugiere que, si bien un núcleo considerable tiene un dominio aceptable, permanece un segmento relevante que requiere una asistencia formativa sistemática, de modo que las adquisiciones en curso alcancen o superen las especificaciones requeridas, lo que a mediano plazo redundaría en una mejora de la calidad y la eficacia en los procedimientos de contratación.

Tabla 7

Requiere apoyo técnico especializado para establecer las propiedades técnicas de los bienes y servicios que propone.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	A veces.	5	12,5	12,5	12,5
	Casi siempre.	18	45	45	57,5
	Siempre.	17	42,5	42,5	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los resultados obtenidos revelan que la casi totalidad del personal, presenta una necesidad sistemática de asistencia técnica especializada para caracterizar adecuadamente los bienes y servicios que se encuentran en etapa de formulación. En términos específicos, se determinó que el 42,5 % de los encuestados indicó que la asistencia técnica resulta indispensable en todas las ocasiones; a este porcentaje se suma el 45 % que la demanda con una frecuencia de “casi siempre”, mientras que únicamente el 12,5 % se limita a requerir este apoyo en ocasiones. Estos hallazgos confirman que, a pesar de que el personal posee un conocimiento conceptual, el elevado grado de complejidad técnica de los requerimientos justifica la inclusión de especialistas en la etapa de planificación, a fin de asegurar que las especificaciones cumplan con la precisión y adecuación requeridas.

Tabla 8

Presente de manera oportuna su cuadro de requisitos.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	2	5	5	5
	Casi nunca.	4	10	10	15
	A veces.	5	12,5	12,5	27,5
	Casi siempre.	12	30	30	57,5
	Siempre.	17	42,5	42,5	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los datos revelan que el conjunto de trabajadores del Gobierno Regional de Huánuco presenta sus respectivas formulaciones de necesidades en el plazo estipulado. Un 42,5 % sostiene que realiza esta actividad en forma “siempre”, en tanto que el 30 % concede que lo hace “casi siempre”. Un 12,5 % la caracteriza como “a veces”, y únicamente el 15 % reporta un cumplimiento escaso, distribuyéndose entre “nunca” y “casi nunca”. Tal distribución porcentual denota que la mayor parte del personal asegura la calendarización adecuada de sus requerimientos, condición sine qua non para que los trámites de aprovisionamiento se ejecuten bajo un régimen de orden y eficiencia, lo que a su vez preserva la disponibilidad oportuna de recursos y servicios.

Tabla 9

Conoce la Ley de Contrataciones del Estado y la normativa interna institucional para la adecuada formulación de su requerimiento.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	2	5	5	5
	Casi nunca.	3	7,5	7,5	12,5
	A veces.	5	12,5	12,5	25
	Casi siempre.	11	27,5	27,5	52,5
	Siempre.	19	47,5	47,5	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

El análisis de predisposición hacia la Ley de Contrataciones del Estado revela que la mayoría del personal clave presenta un buen dominio de la norma. El 47,5% de los encuestados asiente que siempre la consulta, 27,5% que lo hace casi siempre; en tanto, el 12,5% afirma recurrir a ella en ocasiones. Los restantes, que declaran tener información escasa, desagregados en los epígrafes de nunca y casi nunca, también suman un 12,5%. El hallazgo sugiere que la plantilla está suficientemente capacitada

para elaborar los requisitos, lo que, en principio, debe contribuir a la formulación ajustada a derecho, a la promoción de prácticas transparentes y a la reducción de bloqueos en las fases de adjudicación, enunciando, en síntesis, uno de los indicadores positivos de gobernanza administrativa.

Tabla 10

Recibe capacitación en la Ley de Contrataciones del Estado.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	2	5	5	5
	Casi nunca.	6	15	15	20
	A veces.	6	15	15	35
	Casi siempre.	9	22,5	22,5	57,5
	Siempre.	17	42,5	42,5	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los hallazgos sugieren que un alto porcentaje del personal se involucra de forma regular en actividades de capacitación relacionadas con la Ley de Contrataciones. Concretamente, el 42,5% de los encuestados respondió que se capacita siempre, mientras el 22,5% lo calificó como casi siempre. En contraposición, un 30% declaró participar a veces o con menor periodicidad, ya que los grupos casi nunca y nunca suman el restante. Este panorama indica que, si bien la mayoría recibe instrucción suficiente para interpretar y aplicar la norma, persiste un segmento que requiere sesiones formativas adicionales, cuya implementación podría redundar en una mejora sistemática en la elaboración de los requisitos técnicos y, en consecuencia, en la ejecución de contrataciones más ajustadas a la legislación vigente.

Tabla 11

Posee conocimiento de la normativa aplicable a los bienes y servicios solicitados.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	2	5	5	5
	Casi nunca.	4	10	10	15
	A veces.	12	30	30	45
	Casi siempre.	11	27,5	27,5	72,5
	Siempre.	11	27,5	27,5	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los resultados indican que los empleados del Gobierno Regional Huánuco tienen un conocimiento moderado sobre la regulación relativa a la adquisición de bienes y servicios. Un total del 27.5% de los encuestados dijo que “siempre” lo sabía y otro 27.5% respondió “casi siempre”, mientras que el

30% dijo que lo sabía “a veces”. Solo el 15% tenía un conocimiento restringido (“nunca” o “casi nunca”). Esto indica que la mayoría del personal tiene un entendimiento del marco regulatorio; es necesario implementar capacitación y estrategias de comunicación adecuadas para abordar las brechas y asegurar que las solicitudes realizadas estén dentro de los estándares legales y técnicos de la regulación.

Tabla 12

Remite el requerimiento de manera oportuna, conforme a lo establecido en la programación del Plan Anual de Contrataciones (PAC).

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	1	2,5	2,5	2,5
	Casi nunca.	2	5	5	7,5
	A veces.	3	7,5	7,5	15
	Casi siempre.	17	42,5	42,5	57,5
	Siempre.	17	42,5	42,5	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los resultados muestran que la mayoría del personal del Gobierno Regional de Huánuco presenta un adecuado cumplimiento en la remisión oportuna de sus requerimientos, conforme a lo establecido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC). En ese sentido, el 42,5 % de los encuestados señaló realizarlo siempre, mientras que otro 42,5 % indicó hacerlo casi siempre; en contraste, solo el 15 % manifestó hacerlo con menor frecuencia (a veces, casi nunca o nunca). Estos hallazgos evidencian un elevado grado de responsabilidad y compromiso con el cumplimiento de los plazos institucionales, lo cual contribuye de manera positiva a la planificación y ejecución eficaz de los procedimientos de adquisición de bienes y servicios en la entidad.

Tabla 13

Tiene conocimiento de los plazos que el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) emplea para la contratación de bienes y servicios.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	2	5	5	5
	Casi nunca.	4	10	10	15
	A veces.	4	10	10	25
	Casi siempre.	10	25	25	50
	Siempre.	20	50	50	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los hallazgos sugieren que la mayoría del personal del Gobierno Regional de Huánuco se encuentra familiarizada con los plazos establecidos

por el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) para la contratación de bienes y servicios. En ese sentido, el 50 % de los encuestados indicó conocer dichos plazos siempre, mientras que el 25 % manifestó conocerlos casi siempre. En contraste, el 20 % evidenció un nivel de conocimiento limitado, reflejado en respuestas como nunca, casi nunca o a veces. Estos resultados ponen de manifiesto que, en términos generales, el personal dispone de información adecuada sobre los plazos de adjudicación contractual, aspecto fundamental para la adecuada gestión de la etapa de requisiciones y para garantizar la provisión oportuna de bienes y servicios.

Tabla 14

Efectúa un estudio de mercado previo al formular el requerimiento de bienes y servicios.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	1	2,5	2,5	2,5
	Casi nunca.	5	12,5	12,5	15
	A veces.	4	10	10	25
	Casi siempre.	12	30	30	55
	Siempre.	18	45	45	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los hallazgos indican que la mayoría del personal del Gobierno Regional de Huánuco realiza estudios de mercado previos antes de formular sus requisiciones de bienes y servicios. El 45% afirmó que lo hace "siempre" y el 30% informó que "casi siempre". El 22.5% afirmó hacerlo con menos frecuencia ("a veces" o "casi nunca") y solo el 2.5% reportó "nunca" hacerlo. Esto muestra que, en general, se sigue el paso del estudio de mercado, lo que ayuda a asegurar que las requisiciones se formulen en base a información real del mercado, mejorando así la toma de decisiones y la eficiencia en los procesos de adquisición.

Tabla 15

El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) comunica de manera oportuna las observaciones formuladas al requerimiento, con la finalidad de determinar el valor referencial.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	3	7,5	7,5	7,5
	Casi nunca.	7	17,5	17,5	25
	A veces.	6	15	15	40
	Casi siempre.	7	17,5	17,5	57,5
	Siempre.	17	42,5	42,5	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los resultados sugieren que el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) llena las lagunas de información sobre los requisitos para la determinación del valor referencial en la mayoría de los casos de manera oportuna. El 42.5% de los encuestados marcó "siempre", mientras que el 17.5% dijo "casi siempre". El 15% dijo "a menudo". Sin embargo, el 25% indicó que la comunicación era poco frecuente ("nunca" o "casi nunca"). Esto muestra que, aunque la mayoría de los encuestados reconoce la puntualidad de las respuestas del OEC, sigue habiendo un número considerable que siente que hay lagunas y falta de respuesta que pueden obstaculizar la determinación del valor referencial.

Tabla 16

Considera que los proveedores atienden de manera oportuna las solicitudes de cotización efectuadas por el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	1	2,5	2,5	2,5
	Casi nunca.	5	12,5	12,5	15
	A veces.	8	20	20	35
	Casi siempre.	8	20	20	55
	Siempre.	18	45	45	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los hallazgos sugieren que el personal del Gobierno Regional de Huánuco percibe que los proveedores brindan respuestas oportunas a las solicitudes de cotización formuladas por el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC). El 45% indicó que "siempre" responden a tiempo y el 20% indicó "casi siempre." El 20% de los encuestados indicó "a veces." En menor medida, el 15% dijo que las respuestas de los proveedores son poco frecuentes, ya sea "nunca" o "casi nunca." Esto indica que, en general, las respuestas de los proveedores son adecuadas, lo que ayuda a establecer los valores de referencia y al buen avance de los procesos de contratación; sin embargo, todavía existen algunos casos de retrasos que podrían socavar la eficiencia de algunas adquisiciones.

Tabla 17

Se postula que la duración que dedica el Órgano Responsable de las Contrataciones a la aprobación del expediente de contratación es apropiada.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	1	2,5	2,5	2,5
	Casi nunca.	9	22,5	22,5	25
	A veces.	6	15	15	40
	Casi siempre.	8	20	20	60
	Siempre.	16	40	40	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los resultados muestran que una proporción considerable de empleados en el Gobierno Regional Huánuco perciben que el tiempo que toma el Organismo Encargado de Contrataciones (OEC) para aprobar el expediente de contratación es adecuado. El 40% afirmó que este tiempo "siempre es" adecuado y un 20% más dijo "casi siempre", mientras que el 15% dijo "a veces". Sin embargo, el 25% dijo que raramente o nunca el tiempo es adecuado, lo que indica una medida de insatisfacción latente. En general, los datos sugieren que, aunque hay una percepción en gran medida positiva, la eficiencia y la congruencia en los plazos de los procesos de aprobación para la contratación necesitan ser mejoradas.

Tabla 18

Se sostiene que el Comité de Selección ejecuta de manera oportuna la convocatoria de los procedimientos de selección correspondientes a los bienes y servicios establecidos en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	3	7,5	7,5	7,5
	Casi nunca.	7	17,5	17,5	25
	A veces.	3	7,5	7,5	32,5
	Casi siempre.	10	25	25	57,5
	Siempre.	17	42,5	42,5	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los resultados indican que la mayoría de los trabajadores del Gobierno Regional de Huánuco reconoce que el Comité de Selección convoca los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios de manera oportuna, en concordancia con lo establecido en el Plan Anual de Contrataciones (PAC). El 42.5% informó que esto sucede "siempre" y el 25% dijo "casi siempre". El 7.5% respondió "a veces". Sin embargo, el 25% respondió que el aviso oportuno para la reunión no tiene relación con el trabajo que se está realizando ("nunca" o "casi nunca"). Esto muestra que, aunque se

percibe que el Comité cumple en su mayoría con los plazos, aún hay algunos casos de ineficiencias que pueden obstaculizar la ejecución oportuna del Plan de Contratos Anuales.

Tabla 19

El procedimiento y los criterios de evaluación y calificación establecidos en las bases se encuentran en concordancia con los parámetros definidos en la Ley de Contrataciones.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	4	10	10	10
	Casi nunca.	4	10	10	20
	A veces.	2	5	5	25
	Casi siempre.	19	47,5	47,5	72,5
	Siempre.	11	27,5	27,5	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los resultados muestran que en su mayoría el personal del Gobierno Regional Huánuco considera que el método así como los criterios de evaluación y calificación que se establecen en las bases se alinean con lo que señala la Ley de Contrataciones. Un 47,5% dijo que “casi siempre” y un 27.5% que “siempre”, lo que en conjunto hace un 75% de respuestas positivas. No obstante, un 25% dijo que este cumplimiento es limitado “a veces”, “casi nunca” o “nunca”. Esto sugiere que, si bien la mayoría tiene una evaluación positiva sobre la legislación, existen percepciones de inconsistencia que podrían suscitar interrogantes sobre la objetividad y la estandarización de los procedimientos de selección.

Tabla 20

El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) efectúa la contratación de los bienes y servicios solicitados por su área dentro de los plazos previstos para la ejecución del proceso de contratación.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	4	10	10	10
	Casi nunca.	10	25	25	35
	A veces.	10	25	25	60
	Casi siempre.	5	12,5	12,5	72,5
	Siempre.	11	27,5	27,5	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los resultados sugieren la existencia de percepciones diferenciadas respecto a la puntualidad con la que el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) realiza la adquisición de los bienes y servicios requeridos por las áreas usuarias. El 27.5% de los encuestados indicó "siempre" y el 12.5% "casi siempre", mientras que el 25% respondió "a veces".

Sin embargo, el 35% expresó que la contratación oportuna ocurre con poca frecuencia, eligiendo "nunca" o "casi nunca" como su respuesta. Esto sugiere que, aunque algunos miembros del personal reconocen que hay cierto cumplimiento con los plazos, una proporción considerable percibe que hay un retraso considerable, lo que a su vez puede socavar la eficiencia en la ejecución de los procesos y en la satisfacción de las necesidades institucionales.

Tabla 21

Se considera que los bienes y servicios contratados se ajustan al requerimiento formulado y cumplen con los estándares de calidad establecidos.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	2	5	5	5
	Casi nunca.	7	17,5	17,5	22,5
	A veces.	4	10	10	32,5
	Casi siempre.	13	32,5	32,5	65
	Siempre.	14	35	35	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Estos resultados evidencian que la mayor parte del personal del Gobierno Regional Huánuco piensa que los bienes y servicios contratados se alinean con los requerimientos y están dentro de los parámetros de calidad pretendidos. Un 35% respondió “siempre”, y 32.5% “casi siempre”, lo que en términos generales se traduce en 67.5% de respuestas positivas. Sin embargo, un 32.5% manifestó que el cumplimiento “a veces”, “casi nunca” o “nunca” es irregular. Esto muestra que si bien la percepción es mayormente positiva, existe la real necesidad de mejorar el cumplimiento en algunos pocos casos de los bienes y servicios contratados, lo que evidencian la falta de mecanismos de control y supervisión que garanticen estándares de calidad en todas las contrataciones.

Tabla 22

Prioriza los requerimientos de bienes y servicios una vez aprobado el Presupuesto (PIA).

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	2	5	5	5
	Casi nunca.	9	22,5	22,5	27,5
	A veces.	2	5	5	32,5
	Casi siempre.	11	27,5	27,5	60
	Siempre.	16	40	40	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los hallazgos indican que la mayoría del personal del Gobierno Regional de Huánuco prioriza la adquisición de bienes y servicios durante la Apertura Presupuestaria Institucional (PIA). El 40% reportó “siempre” y el 27.5% reportó

“casi siempre”, mientras que el 5% respondió “a veces”. El 27.5% respondió “raramente” o “nunca” y “casi nunca”. Esto refleja que aunque la mayoría del personal ha incorporado el proceso de priorización, una porción considerable no lo está haciendo de manera adecuada, lo que podría llevar a desafíos en la planificación y ejecución eficiente del presupuesto institucional.

Tabla 23

El cuadro de necesidades de bienes y servicios refleja de manera adecuada los requerimientos reales necesarios para el cumplimiento de los fines y objetivos de su área.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	4	10	10	10
	Casi nunca.	4	10	10	20
	A veces.	7	17,5	17,5	37,5
	Casi siempre.	9	22,5	22,5	60
	Siempre.	16	40	40	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Se observó que una proporción significativa de los trabajadores del Gobierno Regional de Huánuco manifestó que el registro de requerimientos de bienes y servicios refleja de manera precisa las necesidades reales de su área, contribuyendo al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Un 40% mencionó que esto sucede “siempre” y un 22.5% “casi siempre”, mientras que un 17.5% indicó que “a veces” esto sucede. No obstante, un 20% dijo que esta correspondencia sucede con poca frecuencia, es decir, “nunca” o “casi nunca”. Esto sugiere que existe una percepción mayormente positiva, pero persiste un omiso sector que no puede enmarcar sus cuadros de necesidades con los objetivos de su área, lo que ciertamente impacta la eficiencia en la planificación y el cumplimiento de los indicadores institucionales.

Tabla 24

Al formular el requerimiento de bienes y servicios, considera los ingresos y gastos previstos de su área.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	4	10	10	10
	Casi nunca.	6	15	15	25
	A veces.	7	17,5	17	42,5
	Casi siempre.	9	22,5	22,5	65
	Siempre.	14	35	35	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los resultados indican que la mayoría del personal del Gobierno Regional de Huánuco sí considera los ingresos y los gastos al redactar su

requisición de bienes y servicios. El 35% respondió "siempre" y el 22.5% respondió "la mayor parte del tiempo", mientras que el 17.5% dijo "a veces". Sin embargo, el 25% afirmó que "rara vez" lo considera ("nunca" o "casi nunca"). Esto muestra que, aunque hay una inclinación generalmente positiva hacia la planificación financiera al realizar requisiciones, aún hay un segmento considerable que no tiene en cuenta el equilibrio presupuestario, lo que podría obstaculizar la eficiencia del gasto público.

Tabla 25

Se sostiene que los miembros del Comité de Selección cuentan con la formación necesaria para conducir de manera efectiva los procesos de selección.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	1	2,5	2,5	2,5
	Casi nunca.	8	20	20	22,5
	A veces.	5	12,5	12,5	35
	Casi siempre.	12	30	30	65
	Siempre.	14	35	35	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los hallazgos indican que la mayoría de los colaboradores del Gobierno Regional de Huánuco considera que los integrantes del Comité de Selección cuentan con las competencias necesarias para gestionar de manera eficaz los procesos de selección. El 35 % afirmó que esto ocurre "siempre" y otro 30 % respondió "casi siempre." El 12.5 % dijo "a veces." Sin embargo, el 22.5 % dijo que la capacitación fue insuficiente ("nunca" o "casi nunca"). Esto muestra que aunque hay una predominancia de percepción positiva respecto a la competencia del comité, todavía hay una proporción significativa de personal que percibe las habilidades como limitadas, lo que enfatiza la necesidad de mejorar los procesos de capacitación sobre la actualización de las normativas de contratación.

Tabla 26

Se sostiene que el Comité de Selección aplicará de manera adecuada la Ley de Contrataciones del Estado durante la ejecución de los procesos de selección.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	2	5	5	5
	Casi nunca.	8	20	20	25
	A veces.	5	12,5	12,5	37,5
	Casi siempre.	13	32,5	32,5	70
	Siempre.	12	30	30	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los resultados indican que el personal del Gobierno Regional Huánuco tiene una percepción positiva en cuanto a la implementación del control por normas y procedimientos, en relación a la ejecución de procesos de selección por parte del comité de selección. Un 30 % dijo que esto ocurre “siempre” y un 32,5 % “casi siempre”, mientras que un 12,5 % “a veces.” Sin embargo, un 25 % de los encuestados indicó que esto ocurre con poca frecuencia, eligiendo “nunca” o “casi nunca”. Esto último revela que, a pesar de la percepción positiva que predomina respecto al control por normas y procedimientos, sigue existiendo una parte significativa que tiene reservas, lo cual indica que hay deficiencias en la supervisión y capacitaciones brindadas.

Tabla 27

Considera que los integrantes del Comité de Selección convocan los procedimientos de selección dentro de los plazos previstos por la normativa aplicable.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	2	5	5	5
	Casi nunca.	5	12,5	12,5	17,5
	A veces.	6	15	15	32,5
	Casi siempre.	14	35	35	67,5
	Siempre.	13	32,5	32,5	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los datos evidencian una percepción favorable entre el personal del Gobierno Regional de Huánuco, ya que la mayoría considera que los integrantes del Comité de Selección establecen y ejecutan los procedimientos conforme a los plazos estipulados por la normativa vigente. Un 32,5 % responde que esto sucede “siempre” y un 35 % responde “casi siempre”, que en el total representa un 67,5 % de votaciones positivas. Pero 32,5 % opina que esto sucede de manera intermitente “a veces”, “casi nunca” o “nunca”. Esto indica que existe un progreso en la percepción general, pero aunado a estos datos que resaltan la gran importancia de mejorar la planificación y el control en el cumplimiento de los plazos para evitar normativos.

Tabla 28

Considera que los miembros del Comité de Selección realizan una adecuada calificación en los procedimientos de selección.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	3	7,5	7,5	7,5
	Casi nunca.	10	25	25	32,5
	A veces.	7	17,5	17,5	50
	Casi siempre.	7	17,5	17,5	67,5
	Siempre.	13	32,5	32,5	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los resultados muestran la existencia de una percepción dividida con respecto a la puntuación y calificación precisas realizadas por el comité de selección en los procesos. El 32.5% de los encuestados indicó que esto ocurre "siempre" y el 17.5% dijo "casi siempre". Mientras tanto, el 17.5% afirmó que ocurre "a veces". Sin embargo, el 32.5% consideró que la calificación es inadecuada, respondiendo "nunca" o "casi nunca" a la pregunta sobre la calificación correcta. Esto indica que, aunque una proporción significativa del personal confía en la aplicación de criterios por parte del comité, una parte considerable aún no confía en los procesos, lo que indica la necesidad de mejorar los procesos de calificación en relación con la calibración de criterios así como la formación y la confianza en los procesos.

Tabla 29

Se postula que al menos un miembro del Comité de Selección debe estar necesariamente adscrito al área usuaria.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	1	2,5	2,5	2,5
	Casi nunca.	6	15	15	17,5
	A veces.	6	15	15	32,5
	Casi siempre.	16	40	40	72,5
	Siempre.	11	27,5	27,5	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los hallazgos revelan que la mayoría de los participantes en la encuesta considera que al menos un integrante del Comité de Selección debería pertenecer al área de usuarios. El 40.0% respondió "casi siempre" y el 27.5% "siempre", lo que en conjunto representa el 67.5% de percepciones favorables. Por otro lado, el 32.5% indicó que esto ocurre "a veces", "casi nunca" o "nunca", lo que indica que este criterio no se cumple siempre en todos los procesos. Esto indica que, aunque tiende a haber una participación

favorable del área de usuarios, aún falta una garantía estructural sistemática para la inclusión del usuario del área, lo que proporciona importantes y pertinentes conocimientos técnicos y contextuales para la toma de decisiones en los procesos de contratación.

Tabla 30

Conoce las fechas previstas de culminación de los contratos de bienes y servicios correspondientes a su ámbito de competencia.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	2	5	5	5
	Casi nunca.	4	10	10	15
	A veces.	10	25	25	40
	Casi siempre.	9	22,5	22,5	62,5
	Siempre.	15	37,5	37,5	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los hallazgos indican que la mayor parte de los encuestados posee conocimiento sobre el calendario estimado de la finalización de contratos de bienes y servicios relacionados con su ámbito. El 37.5% respondió “siempre” y el 22.5% “casi siempre”, para un total del 60% de respuestas afirmativas. En contraste, el 25% afirmó saber “solo a veces”, y un 15% adicional declaró “casi nunca” o “nunca” tener esta información disponible. Esto muestra que, aunque la mayoría de las personas tiene acceso a información y una adecuada gestión y comunicación respecto a los plazos de finalización de contratos, todavía existen brechas que deben abordarse para asegurar una gestión y supervisión más fluida de la administración de contratos.

Tabla 31

Conoce el saldo vigente de los contratos de bienes y servicios correspondientes a su ámbito de competencia.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	2	5	5	5
	Casi nunca.	4	10	10	15
	A veces.	4	10	10	25
	Casi siempre.	17	42,5	42,5	67,5
	Siempre.	13	32,5	32,5	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los hallazgos indican que una proporción significativa de los empleados del Gobierno Regional de Huánuco realiza un seguimiento constante de los saldos correspondientes a los contratos de bienes y servicios bajo su responsabilidad. El 32.5% declaró que está al tanto de los saldos “siempre”, y el 42.5% respondió “casi siempre”, lo que acumulativamente representó el

75% de las percepciones positivas. En contraste, el 25% informó que está al tanto solo “a veces” o “raramente” (casi nunca o nunca). Esto implica que, aunque hay un nivel razonable de conciencia sobre los saldos, es esencial fortalecer la comunicación y la supervisión para que el control de los recursos y los compromisos de cada área se realice de manera integral y eficiente.

Tabla 32

Articula de manera adecuada las demandas de carácter permanente o recurrente, con el fin de garantizar la continuidad en la provisión de bienes y servicios.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	4	10	10	10
	Casi nunca.	3	7,5	7,5	17,5
	A veces.	2	5	5	22,5
	Casi siempre.	16	40	40	62,5
	Siempre.	15	37,5	37,5	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los hallazgos indican que la mayoría del personal del Gobierno Regional de Huánuco formula correctamente los requisitos recurrentes o permanentes para garantizar la continuidad de los bienes y servicios. El 37.5% indicó “siempre” y otro 40% eligió “casi siempre”, totalizando un 77.5% de respuestas favorables. En contraste, el 22.5% declaró que “a veces” o “casi nunca” lleva a cabo esta práctica correctamente. Esto muestra que, aunque hay un predominio en la correcta formulación de requisitos recurrentes, hay un segmento que necesita más orientación respecto a la continuidad eficiente de los bienes y servicios en sus áreas.

Tabla 33

Recurre a las contrataciones menores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT) con el propósito de asegurar la continuidad de los bienes y servicios de carácter permanente o recurrente.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	2	5	5	5
	Casi nunca.	7	17,5	17,5	22,5
	A veces.	4	10	10	32,5
	Casi siempre.	11	27,5	27,5	60
	Siempre.	16	40	40	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Basado en el análisis, es evidente que la mayoría de los empleados del Gobierno Regional Huánuco prefieren contratar bajo contratos de 8 UIT para asegurar la provisión de bienes y servicios que sean permanentes o recurrentes. El 40% dice que lo hace siempre y el 27.5% casi siempre,

logrando un total del 67.5% de respuestas positivas. En contraste, el 32.5% reportó que lo hace solo a veces o raramente (casi nunca o nunca). Esto demuestra que, aunque hay una tendencia a depender de contratos con límites para asegurar la provisión de servicios, aún hay algunas áreas que podrían mejorar en la planificación y ejecución de estos contratos de adquisición para garantizar la disponibilidad constante de bienes y servicios.

Tabla 34

Solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) la celebración de contratos por situación de desabastecimiento, con el fin de garantizar la continuidad de los bienes y servicios de carácter permanente o recurrente.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	3	7,5	7,5	7,5
	Casi nunca.	5	12,5	12,5	20
	A veces.	7	17,5	17,5	37,5
	Casi siempre.	12	30	30	67,5
	Siempre.	13	32,5	32,5	100
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los resultados muestran que la mayoría del personal del Gobierno Regional de Huánuco solicita a la OEC los contratos requeridos debido a situaciones de “desabastecimiento” para asegurar la continuidad de los bienes y servicios permanentes o recurrentes. El 32.5% indicó “siempre” y el 30% marcó “casi siempre”, lo que representa el 62.5% de respuestas positivas. En contraste, el 37.5% dijo “a veces” o “casi nunca” o “nunca”. Esto demuestra que, aunque se observa una gran parte de la práctica, todavía hay un segmento que no adopta esta práctica de manera sistemática, lo que puede impactar la continuidad de los servicios y la disponibilidad de bienes durante períodos críticos.

Tabla 35

Solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) la suscripción de contratos adicionales, con la finalidad de asegurar la continuidad de los bienes y servicios de carácter permanente o recurrente.

		f	%	% válido	% acumulado
Válido	Nunca.	2	5,0	5,0	5,0
	Casi nunca.	6	15,0	15,0	20,0
	A veces.	7	17,5	17,5	37,5
	Casi siempre.	11	27,5	27,5	65,0
	Siempre.	14	35,0	35,0	100,0
	Total.	40	100	100	

Nota. Encuesta 2025. Fuente: Programa estadístico SPSS versión 27.

Los resultados revelan que la mayoría del personal del Gobierno Regional Huánuco solicita a la OEC contratos adicionales para garantizar la

perpetuidad o recurrencia de los bienes y servicios. El 35% indicó esto “siempre”, con un 27.5% adicional respondiendo “casi siempre”. Esto da un total del 62.5% de percepciones positivas. En contraste, el 37.5% indicó que se hace “a veces” o “casi nunca” o “nunca”. Esto muestra que, a pesar de la alta tasa de adopción, aún hay una minoría considerable que no lo aplica de manera consistente, lo que podría comprometer los bienes y servicios necesarios para las áreas funcionales.

4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

4.2.1 CORRELACIÓN DE LA HIPÓTESIS GENERAL

Ha: Existe una relación entre el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el procedimiento de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024.

Ho: No existe una relación entre el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el procedimiento de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024.

Tabla 36
Correlación de la hipótesis general

		Plan Anual de Contrataciones (PAC)	Procedimiento de selección de bienes, servicios u obras
Plan Anual de Contrataciones (PAC)	Correlación de Pearson	1	0,852**
	Significancia asintótica bilateral.	.	0,000
	Muestra	40	40
Procedimiento de selección de bienes, servicios u obras	Correlación de Pearson	0,852**	1
	Valor P	0,000	.
	Muestra	40	40

** La significancia asintótica bilateral de la correlacional fue de 0,01.

Los hallazgos presentados en el apartado anterior evidencian una relación positiva y estadísticamente significativa entre el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el proceso de selección de bienes, servicios y obras. La significancia asociada al coeficiente de correlación de Pearson fue $p = 0,000$, lo que confirma la relevancia estadística de la relación analizada. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1).

Asimismo, durante el año 2024, los resultados ponen de manifiesto una relación considerable entre la planificación anual de las contrataciones y la ejecución de los procesos de selección en el Gobierno Regional de Huánuco. Desde una perspectiva académica, una adecuada formulación del Plan Anual de Contrataciones se asocia directamente con procesos de selección más sistemáticos, eficientes y eficaces, lo que contribuye al fortalecimiento de la gestión pública institucional.

4.2.1 CORRELACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

Ha1: Existe una relación entre la organización y estructura del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el procedimiento de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024.

Ho1: No existe una relación entre la organización y estructura del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el procedimiento de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024.

Tabla 37
Correlación de la hipótesis específica 1

		Organización y estructura	Procedimiento de selección de bienes, servicios u obras
Organización y estructura	Correlación de Pearson	1	0,837**
	Significancia bilateral.	.	0,000
	Muestra	40	40
Procedimiento de selección de bienes, servicios u obras	Correlación de Pearson	0,837**	1
	Valor P	0,000	.
	Muestra	40	40

** La significancia asintótica bilateral de la correlacional fue de 0,01.

Se identificó una relación positiva y estadísticamente significativa entre la configuración y estructuración del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el proceso de selección de bienes, servicios y obras. El coeficiente de correlación de Pearson registró un valor de 0,837, con un nivel de significancia de $p = 0,000$, lo que evidencia una relevancia estadística superior al 1 % (bilateral). En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alternativa (H_1), confirmando la existencia de una relación directa entre la planificación efectiva del PAC y la eficiencia de los procesos de contratación en el Gobierno Regional de Huánuco durante el año 2024.

4.2.1 CORRELACIÓN DE LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

Ha2: Existe una relación entre la gestión administrativa del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el procedimiento de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024.

Ho2: No existe una relación entre la gestión administrativa del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el procedimiento de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024.

Tabla 38

Correlación de la hipótesis específica 2

		Gestión administrativa	Procedimiento de selección de bienes, servicios u obras
Gestión administrativa	Correlación de Pearson	1	0,811**
	Significancia asintótica bilateral.	.	0,000
	Muestra	40	40
Procedimiento de selección de bienes, servicios u obras	Correlación de Pearson	0,811**	1
	Valor P	0,000	.
	Muestra	40	40

** La significancia asintótica bilateral de la correlacional fue de 0,01.

Los hallazgos asociados con la hipótesis específica 2 evidencian una relación positiva y estadísticamente significativa entre la gestión del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y el proceso de selección de bienes, servicios y proyectos. El coeficiente de correlación de Pearson (r) registró un valor de 0,811, con un nivel de significancia de $p = 0,000$, lo que denota una relevancia estadística altamente significativa en un análisis bilateral. En consecuencia, se rechaza la hipótesis nula ($H0_2$) y se acepta la hipótesis alternativa ($H1_2$), corroborando que una gestión efectiva del PAC se encuentra directamente vinculada con procesos de selección más eficientes y sistemáticos en el Gobierno Regional de Huánuco durante el año 2024. De manera particular, la eficiencia administrativa en la gestión del PAC ejerce una influencia directa y significativa sobre la eficacia de los procesos de selección.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Desde un análisis integral de los resultados, se deduce que el Plan Anual de Contrataciones (PAC) presenta una correlación positiva y estadísticamente significativa con el proceso de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional de Huánuco durante el año 2024, en concordancia con el objetivo general propuesto. La evaluación estadística arrojó un coeficiente de correlación de Pearson de 0,852, con un nivel de significancia de $p = 0,000$, lo que evidencia una relación directa y altamente significativa entre la planificación anual de contrataciones y la estructura, así como el desempeño de los procesos de selección. Esto implica que una planificación multianual adecuada en la formulación del PAC contribuye a optimizar la programación de adquisiciones, asegurar la disponibilidad oportuna de bienes y servicios y facilitar la toma de decisiones durante el proceso de contratación.

Estos hallazgos son consistentes con las conclusiones de Lazo y Pasache (2023) en su estudio titulado "Plan Anual de Contrataciones y su Influencia en las Adquisiciones de la Municipalidad Distrital de Tamarindo, Paita 2022", quienes determinaron que el Plan Anual de Contrataciones ejerció un efecto significativo en los procesos de adquisición municipales, evidenciado por un coeficiente de correlación de 0,941 y un nivel de significancia de $p = 0,001$. Al igual que en el estudio en Huánuco, Lazo y Pasache demostraron que la planificación anual de las contrataciones afecta directamente la efectividad y eficiencia de los procesos de adquisición, demostrando la necesidad de un PAC estructuralmente sólido y bien gestionado para garantizar la ejecución oportuna y transparente de las contrataciones públicas.

La evaluación de la hipótesis específica 1, relativa a la relación entre la estructura organizativa y la configuración del Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el proceso de selección de bienes, servicios y obras, evidencia una correlación positiva y estadísticamente significativa entre las variables analizadas. Esta relación se sustenta en un coeficiente de correlación de Pearson de 0,837 y un nivel de significancia de $p = 0,000$, lo que confirma la solidez estadística del vínculo examinado. Estos resultados indican que una

adecuada organización y estructuración del PAC favorece la ejecución sistemática y eficiente de los procesos de contratación, alineándolos con los objetivos institucionales y asegurando que los usuarios de las distintas áreas reciban los bienes y servicios en los plazos estipulados.

Estas conclusiones son coherentes con el estudio realizado por Mamani (2022), titulado "Ejecución del Plan Anual de Contrataciones y su relación con la eficacia de la ejecución presupuestal en la Municipalidad de Tarata, departamento de Tacna", en el cual se evidenció una relación directa entre la correcta implementación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y la eficiencia en la gestión presupuestaria.. El estudio concluyó que la planificación y la estructura del PAC ejercen una influencia significativa sobre los resultados presupuestarios. En la misma línea, en el contexto del Gobierno Regional Huánuco, PAC bien definidos y organizados se relacionan con mejores procesos de selección, lo cual, a su vez, reafirma la necesidad de la planificación en la gestión para lograr eficiencia, claridad en la administración, y en el uso de los recursos públicos.

Por lo tanto, el presente estudio y Mamani (2022) coinciden en que una buena planificación y ordenación estructural del PAC permite facilitar los procesos administrativos, mejorar la ejecución del presupuesto y la provisión de bienes y servicios.

El análisis de la hipótesis específica 2, orientada a evaluar la relación entre la gestión del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y los procedimientos de selección de bienes, servicios y obras, evidencia una correlación positiva y estadísticamente significativa. Esta relación se sustenta en un coeficiente de correlación de Pearson de 0,811, con un nivel de significancia de $p = 0,000$, lo que confirma la relevancia estadística del vínculo observado. Estos resultados demuestran que una gestión adecuada del PAC potencia el cumplimiento de los objetivos en las fases de selección, facilitando una ejecución sistemática y eficiente, y asegurando la provisión oportuna de bienes y servicios para las áreas beneficiarias del Gobierno Regional de Huánuco.

Estos hallazgos son consistentes con la investigación de Atencia (2020), que analizó la programación del PAC y su efecto en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional de Huánuco. Su investigación, con una muestra de 31

integrantes del área usuaria, evidenció que una buena programación del PAC influye en la gestión del presupuesto, facilitando un uso más racional de los recursos y una mejor planificación en las adquisiciones. De manera paralela, en el presente estudio se constata que la gestión administrativa del PAC mejor los procedimientos de selección, optimizando los recursos públicos.

En síntesis, la presente investigación coincide con los hallazgos de Atencia (2020) en que una gestión eficiente del Plan Anual de Contrataciones (PAC) constituye un elemento fundamental para optimizar la planificación, ejecución y supervisión de los procesos de contratación, garantizando la provisión oportuna de bienes y servicios, así como una administración presupuestaria eficaz, transparente y responsable.

CONCLUSIONES

1. Se confirmó una relación entre la planificación anual de contrataciones (PAC) y el procedimiento de selección de bienes, servicios y obras en el Gobierno Regional de Huánuco durante el año 2024. Los resultados evidencian que una adecuada estructuración y organización del PAC contribuye de manera considerable a incrementar la eficiencia y efectividad de los procesos de selección, asegurando la provisión oportuna de bienes y servicios y promoviendo una gestión transparente y eficiente de los recursos públicos. Estos hallazgos subrayan la importancia de optimizar el diseño, implementación y monitoreo del PAC como un instrumento estratégico para la planificación y gestión operativa del Gobierno Regional.
2. Se identificó una relación significativa entre la estructura y organización del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y los procesos de adquisición de bienes, servicios y obras. Los hallazgos evidencian que un Plan Anual de Contrataciones meticulosamente estructurado y claramente definido optimiza la planificación de las adquisiciones, agiliza los procesos de toma de decisiones y garantiza la ejecución de los procedimientos de selección conforme a lo previsto. La evidencia empírica indica que un diseño adecuado del PAC fortalece la planificación interna, la gestión administrativa, la transparencia y la capacidad de respuesta institucional frente a las demandas de los diferentes departamentos usuarios, contribuyendo así a la mejora de la gobernanza institucional.
3. La gestión del Plan Anual de Contrataciones (PAC) tiene un impacto significativo en el proceso de selección de bienes, servicios y obras. Los resultados indican que una administración eficaz del PAC, que contemple una programación adecuada, así como el control y supervisión de sus actividades, garantiza la correcta implementación de los procesos de selección, promueve la optimización de costos y asegura la provisión oportuna de bienes y servicios. En este sentido, una gestión eficiente del PAC no solo cumple con la normativa vigente,

sino que también fortalece la planificación presupuestaria y contribuye a mejorar la eficiencia de la administración pública en Huánuco.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el Gobierno Regional de Huánuco optimizar la planificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) mediante la implementación de mecanismos que aseguren una elaboración más sistemática, priorizando las necesidades de cada sector en función del presupuesto disponible. Dicha optimización permitirá una implementación más sistemática de los procedimientos de selección, dentro de los plazos establecidos, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales, la gestión eficiente de los recursos y la provisión oportuna y continua de los bienes y servicios necesarios.
2. Se recomienda que el Gobierno Regional de Huánuco fortalecer la capacitación y profesionalización del personal para optimizar la administración del Plan Anual de Contrataciones (PAC) mediante la implementación de programas de formación continua dirigidos a los integrantes del comité de selección y al resto del personal involucrado en la gestión administrativa del PAC. La capacitación del personal debe orientarse al conocimiento de la normativa vigente, los procedimientos de contratación, así como a la planificación y el control de las adquisiciones. Ello permitirá optimizar los niveles de eficiencia y transparencia en los procesos de selección, garantizar la adecuada formulación, aprobación y ejecución de los contratos, y reducir los riesgos asociados a errores, incumplimientos o retrasos en la gestión contractual.
3. Se sugiere que el Gobierno Regional de Huánuco implemente instrumentos más eficaces para la supervisión del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y de los procesos de selección, tales como el establecimiento de indicadores de desempeño, la planificación sistemática de actividades, la emisión de alertas oportunas sobre los plazos de contratación y el monitoreo continuo de los saldos contractuales. La optimización de la gestión administrativa mediante estos mecanismos de control permitirá fortalecer la planificación de los procesos, asegurar el cumplimiento de los plazos institucionales, garantizar la provisión oportuna de bienes y servicios y, en términos

generales, promover una gestión pública más eficiente, transparente y con menores niveles de burocracia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amado, J. (2020). La administración electrónica y sus repercusiones en la contratación pública. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, 24, 315-332. <https://www.redalyc.org/journal/5038/503865772013/>
- Atencia, J. (2020). Programación del plan anual de contrataciones y su influencia en la gestión del presupuesto del Gobierno Regional de Huánuco [tesis de pregrado]. Universidad de Huánuco. Disponible en: <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/8799>
- Castro, M. (2019). Los contratos normativos y los contratos marco en el derecho privado contemporáneo. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 21(1), 121-150. <https://www.redalyc.org/journal/733/73357886006/>
- Congreso de la República del Perú. (2020). Ley de Contrataciones del Estado – Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N.º 1444. Diario Oficial El Peruano. <https://www.gob.pe>
- Contraloría General de la República del Perú. (2021). Informe de control específico al Gobierno Regional de Huánuco sobre adquisición de laptops. <https://www.contraloria.gob.pe>
- <http://revistas.unellez.edu.ve/index.php/rgerens/article/view/1090>
- <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/127772>
- <https://www.redalyc.org/journal/110/11067961010/>
- https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf
- Lazo, G., Pasache A. (2023). Plan anual de contrataciones y su influencia en las adquisiciones de la municipalidad distrital de Tamarindo, Paita. [tesis de post grado]. Universidad Cesar Vallejo.
- Mamani, D. (2022). Ejecución del plan anual de contrataciones y su relación de la eficacia de la ejecución presupuestal en la Municipalidad Provincial de Tarata, departamento de Tacna [tesis de post grado]. Universidad Privada de Tacna. <https://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/2411>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). (2022). Problemáticas frecuentes en la contratación pública en el Perú. <https://www.osce.gob.pe>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2020). Mejorando la contratación pública en España: Hacia una mayor eficiencia y transparencia. OCDE Publishing. <https://www.oecd.org>
- OSCE. (2024). ¿Qué tipos de contrataciones existen y en qué casos se utilizan? Lima: Ministerio de Economía y Finanzas. <https://www.gob.pe/32261-que-tipos-de-contrataciones-existen-y-en-que-casos-se-utilizan>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2024). ¿Qué es el Plan Anual de Contrataciones? Lima: Gobierno del Perú. <https://www.gob.pe/64648-que-es-el-plan-anual-de-contrataciones>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019). Diagnóstico de los sistemas de contratación pública en América Latina y el Caribe. <https://www.undp.org>
- Ramos, G. (2018). La fase de programación y su impacto en la ejecución del plan anual de contrataciones en la municipalidad provincial de puno periodo 2016. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/6339>
- Sampieri, R., Collado, C., Lucio, P. (2014). Metodología de la investigación. México: McGrawHill.
- Sarzosa, M., Ramirez, S., Palma, E. y Sarzosa, V. (2020). Quality management in the national public procurement system, as an administrative efficiency factor in entities in Ecuador. *Revista Científica Gerens*, 6, 53-60.
- Vásquez, J. (2019). Convergencia de los determinantes jurídicos para los planes de ordenamiento territorial (POT) y la planeación de la contratación estatal: problemas públicos para una política pública. *Reflexión Política*, 21(41), 147- 160.

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACION

- Del Valle Tarazona, R.P. (2026). Plan Anual de Contrataciones y procedimiento de selección de bienes, servicios u obras en el Gobierno Regional Huánuco-2024. [Tesis de posgrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
PROBLEMA GENERAL ¿Qué relación existe entre el Plan Anual de Contrataciones y el procedimiento de selección de bienes, servicios u obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024?	OBJETIVO GENERAL Determinar la relación que existe entre el Plan Anual de Contrataciones y el Procedimiento de Selección de Bienes, Servicios u Obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024.	Ha: Existe relación entre el Plan Anual de Contrataciones y el Procedimiento de Selección de Bienes, Servicios u Obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024.	VARIABLE INDEPENDIENTE (X) Plan Anual de Contrataciones	➤ Estructura orgánica ➤ Proceso administrativo	✓ Área Usuaría ✓ Personal capacitado ✓ Cuadro de Necesidades. ✓ Elaboración de TDR, EETT ✓ Elaboración requisitos de calificación ✓ Presupuesto Institucional de Apertura
PROBLEMAS ESPECÍFICOS Pe1: ¿Qué relación existe entre el Plan Anual de Contrataciones y los actos preparatorios en el procedimiento de selección de bienes, servicios u obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024? Pe2: ¿Qué relación existe entre el Plan Anual de Contrataciones y la selección de bienes, servicios u obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024? Pe3: ¿Qué relación existe entre el Plan Anual de Contrataciones y la ejecución contractual en el procedimiento de selección de bienes, servicios u obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024?	OBJETIVOS ESPECÍFICOS Oe1: Identificar la relación entre el Plan Anual de Contrataciones y los actos preparatorios en el procedimiento de selección de bienes, servicios u obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024. Oe2: Identificar la relación entre el Plan Anual de Contrataciones y la selección de bienes, servicios u obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024. Oe3: Identificar la relación entre el Plan Anual de Contrataciones y la ejecución contractual en el procedimiento de selección de bienes, servicios u obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024.	Ho: No existe relación entre el Plan Anual de Contrataciones y el Procedimiento de Selección de Bienes, Servicios u Obras en el Gobierno Regional Huánuco 2024.	VARIABLE DEPENDIENTE (Y) procedimiento de selección de bienes, servicios u obras	➤ Actos Preparatorios ➤ Selección ➤ Ejecución contractual	✓ Indagación de mercado ✓ Certificación Crédito Presupuestal y/o Previsión Presupuestal. ✓ Aprobación de expediente de contratación. ✓ Proceso de convocatoria ✓ Adjudicación ✓ Consentimiento ✓ Suscripción de contratos ✓ Proceso de ejecución. ✓ Conformidades ✓ Penalidades ✓ Resolución de contratos ✓ Controversias.



ANEXO 2 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

La encuesta es de carácter confidencial y anónimo. Por favor sírvase leer detenidamente cada una de las proposiciones y marque con una “x” la mejor respuesta que refleje su percepción teniendo en consideración la siguiente escala:

	1	2	3	4	5
Escala	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

DEFINICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1	2	3	4	5
1. Usted tiene conocimiento de los bienes y servicios requeridos para su área.					
2. Tiene pleno conocimiento de la finalidad de sus requerimientos para su área.					
3. Tiene conocimiento de la cantidad, calidad y entrega oportuna de los bienes y servicios requeridos.					
4. Tiene conocimiento de las características técnicas de los bienes y servicios, requeridos.					
5. Requiere de asistencia técnica especializada para determinar las características técnicas de los bienes y servicios que formula.					
6. Presenta oportunamente su cuadro de necesidades.					
7. Conoce la Ley de Contrataciones del Estado y normatividad interna para formular su requerimiento.					
8. Se capacita en la Ley de Contrataciones.					
9. Tiene conocimiento de la normatividad asociada a los bienes y servicios requeridos.					
ESTUDIO DE MERCADO					
10. Remite en forma oportuna el requerimiento de acuerdo a lo programado en el PAC.					
11. Tiene conocimiento del tiempo que el OEC demora en contratar los bienes y servicios.					
12. Realiza un estudio de mercado previo cuando hace el requerimiento de bienes y servicios.					
13. El OEC informa oportunamente las observaciones al requerimiento para determinar el valor referencial.					
14. Considera que los proveedores responden oportunamente a las solicitudes de cotización que realiza el OEC.					
15. Considera que el tiempo empleado por el Órgano Encargado de las Contrataciones para la aprobación del expediente de contratación es el apropiado.					
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN					
16. Considera que el Comité de Selección convoca oportunamente los procedimientos de selección de los bienes y servicios programados en el PAC					
17. El método y/o criterios de evaluación y calificación requeridos en las bases, se ajustan a los parámetros que la Ley de Contrataciones establece.					
18. El OEC contrata oportunamente los bienes y servicios requeridos por su área, según los plazos estimados para la ejecución del proceso de contratación de bienes y servicios.					
19. Consideran que los bienes y servicios contratados están acorde con el requerimiento y cumplen los estándares de calidad.					

Cuestionario del Proceso de Contratación de Bienes y Servicios

FASE DE PROGRAMACION Y ACTOS PREPARATORIOS	1	2	3	4	5
1. Prioriza sus necesidades de bienes y servicios cuando se aprueba el PIA.					
2. Su cuadro de necesidades de bienes y servicios refleja la realidad de sus requerimientos para cumplir con sus fines y objetivos de su área.					
3. Al formular su requerimiento de bienes y servicios tiene en cuenta sus ingresos y gastos.					
FASE DE SELECCIÓN					
4. Considera que los miembros del comité están capacitados para conducir los procedimientos de selección.					
5. Considera que el comité de selección aplica correctamente la Ley de Contrataciones, en la ejecución de los procedimientos de selección.					
6. Considera que los miembros de selección convocan los procedimientos dentro de los plazos establecidos en las normas.					
7. Considera que los miembros del comité de selección califican correctamente en los procedimientos de selección.					
8. Considera que uno de los miembros del comité de selección, obligatoriamente, debe pertenecer al área usuaria					
FASE DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
9. Conoce la fecha prevista de culminación de los contratos de bienes y servicios, de su competencia.					
10. Conoce el saldo de los contratos de bienes y servicios, de su competencia.					
11. Formula correctamente los requerimientos de carácter permanente o recurrente para dar continuidad a los bienes y servicios.					
12. Recurre a las contrataciones menores a 8 UIT, para dar continuidad a los bienes y servicios de carácter permanente o recurrente.					
13. Solicita al OEC, los contratos por situación de desabastecimiento, para dar continuidad a los bienes y servicios de carácter permanente o recurrente.					
14. Solicita al OEC, los contratos adicionales, para dar continuidad a los bienes y servicios de carácter permanente o recurrente.					

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM N° 001636 2024-GRH/GRA

A: **BERNING SALVADOR GUEVARA MAYTA**
SUB GERENTE
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

ASUNTO: **SOBRE SOLICITUD DE PERMISO DE APLICACION DE ENCUESTA**

REFERENCIA: **INFORME 000917-2024-GRH-GRA/SGGRH**

FECHA: **HUANUCO, 03 de Setiembre del 2024**

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y así mismo en atención al documento de la referencia, emitido por la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, donde se informa que mediante, SOLICITUD S/N REG. DE DOC. N° 05042038, el Administrado Sr. Rafael Pedro del Valle Tarazona, solicita autorización para desarrollar el proyecto de tesis en el Gobierno Regional Huánuco, cuyo título se denomina "Plan Anual de Contrataciones y Procedimiento de Selección de Bienes, Servicios u Obras en el Gobierno Regional Huánuco 2023", cuyo petitorio a efectivizar tal cuestionario señala entre ellas a la Sub Gerencia de Abastecimiento.

Así mismo se indica que la atención a lo solicitado sea autorizado por la Gerencia Regional de Administración como jefe inmediato.

Por lo indicado, se autoriza a su despacho brindar las facilidades del caso para la atención a lo solicitado por el Sr. Rafael Pedro del Valle Tarazona.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
SOTIL PONCE Carla
Jackeline FAU 20489250731 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/09/2024 11:22:54-0500

GERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION (E)

CC:
ARCHIVO

Doc. Reg. 05095864 Expe. Reg. 03049556 Contraseña: 5VJ5sCJC
Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el SGD, puede verificar en:
<http://digital.regionhuanuco.gob.pe/tramite/buscar/buscarDigital>

